



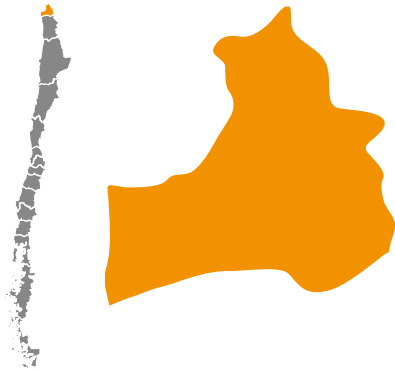
REPORTE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN TERREMOTO ARICA Y PARINACOTA

1 y 2 de abril 2014



Avance al 28 de febrero de 2023.

Información vigente entre el 13 de marzo y el 13 de abril de 2023.



Un terremoto de 8.2 grados en la escala Richter afectó las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá que implicó evacuación preventiva por riesgo de tsunami para gran parte del territorio costero a nivel nacional. Hubo pérdida de 6 vidas humanas, 14 mil viviendas dañadas además de infraestructura vial, muros de contención, un desprendimiento menor de tierra en el Morro de Arica y el derrumbe de la iglesia de Huara, en Iquique.

En la región de Arica y Parinacota fueron afectadas las comunas de Putre, Camarones y Arica.

El Plan de Reconstrucción de Arica y Parinacota contempló acciones solo en escala habitacional, a través de soluciones de reparación y reposición de viviendas; con proyectos especiales para viviendas patrimoniales y, viviendas emplazadas en suelo salino.

Escala Vivienda



El Plan contempla 1.927 soluciones habitacionales vigentes, que consideran la atención de damnificados propietarios de viviendas con daños, a través de las líneas de construcción y reparación; además de damnificados arrendatarios o allegados que habitaban en viviendas con daños irreparables las que fueron atendidas a través de subsidios para adquirir viviendas.



Soluciones de reparación corresponden a la recuperación de viviendas con daño moderado o mayor, pero que no implicaron el colapso de la vivienda luego del terremoto. A la fecha, hay 1.377 subsidios de reparación vigentes: **todos con obras terminadas.**



Soluciones de construcción en sitio propio (CSP) corresponden a la reposición de la vivienda en el sitio original donde se encontraba emplazada la vivienda y que colapsó producto del terremoto, entre ellas, viviendas patrimoniales emplazadas en comunas de Putre y Camarones. A la fecha, hay 50 subsidios de construcción en sitio propio vigentes: 42 han terminado sus obras (84%) y 8 están en ejecución en avanzada etapa de construcción.



Relocalización del conjunto habitacional Guañacagua III, corresponde a la reposición de un conjunto habitacional de 473 viviendas, con daños estructurales, pre existentes y agudizados por el terremoto. Este terreno es parte de un proceso de reconversión urbana, el que, a la fecha, se encuentra con el 100% de sus viviendas demolidas. El nuevo conjunto se emplaza en el terreno vecino, incorpora nuevas exigencias constructivas para suelo salino y las viviendas reconstruidas son de mayor estándar: mayor superficie, cambio de materialidad a hormigón armado e incorporación de panel solar con eficiencia energética.



Soluciones de adquisición de vivienda construida (AVC) corresponden a los subsidios de compra de vivienda que están dirigidos a damnificados allegados, arrendatarios y damnificados que no disponen de terreno para reconstruir. Estas familias se comprometen a adquirir una vivienda nueva o usada de su elección, dentro del periodo de vigencia de los subsidios. A la fecha, hay 27 subsidios de AVC: **todos han concretado compra de vivienda.**

TABLA 1: RESUMEN DE SUBSIDIOS ASIGNADOS Y AVANCES POR MODALIDAD

Modalidad	Soluciones habitacionales vigentes	Soluciones habitacionales vigentes		
		Ejecutadas ¹	En ejecución ²	Sin inicio ³
Reparación	1.377	1.377	0	0
Construcción en Sitio Propio	50	42	8	0
Construcción en Nuevos Terrenos Guañacagua III	473	473	0	0
Adquisición	27	27	0	0
Total	1.927⁴	1.919	8	0
%	100%	99,6%	0,4%	0,0%

¹ Son los subsidios de reparación y construcción de viviendas que han terminado obras, y de adquisición que están totalmente pagados.

² Son los subsidios de reparación y construcción de viviendas que han iniciado obras y no han terminado: y aquellos subsidios de adquisición que fueron entregados a las familias, y éstas se encuentran en búsqueda activa de vivienda.

³ Son los subsidios de reparación y construcción de viviendas que no han iniciado obras.

⁴ El universo inicial de damnificados a atender fue de 2.017, todos los cuales obtuvieron un subsidio. Producto de renuncias y/o pérdida de vigencia del subsidio asignado durante el proceso (90); el universo de soluciones vigentes es de 1.927.